

RECONOCE BENEFICIO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE
LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015
DECRETO ALC. EXENTO N° 2558/2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto 264 del 26 de Julio de 1991, que aprueba el Reglamento de la "Asignación de Experiencia"; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1. - **RECONOCESE** el tiempo servido como docente para los efectos de beneficios de la Asignación de Experiencia a: don (ña) **EZEQUIEL ALEJANDRO DIAZ ORTIZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], docente del Liceo Gabriela Mistral, quien ingresó a este Municipio el 01 de Marzo de 2015, acreditando el tiempo servido en Educación con los siguientes documentos:

- FINIQUITO COLEGIO ALICANTE.
- FINIQUITO SOCIEDAD EDUCACIONAL LOS NAVEGANTES LTDA.

2.- TIEMPO QUE RECONOCE EN EDUCACION:

EDUCACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
01/03/2015 - 18/05/2015 (fecha cálculo)

AÑOS	MESES	DIAS
0	2	17

EDUCACION SUBVENCIONADA

COLEGIO ALICANTE
01/03/2014 - 28/02/2015

AÑOS	MESES	DIAS
0	11	27

SOCIEDAD EDUCACIONAL LOS NAVEGANTES
11/03/2013 - 28/02/2014

AÑOS	MESES	DIAS
0	11	17

TOTAL

AÑOS	MESES	DIAS
0	24	61
2	2	1

3.- TOTAL TIEMPO RECONOCIDO: 2 AÑOS - 2 MESES - 1 DIA.

4.- PAGUESE 1 bienio, Imputándose el gasto al Presupuesto de Educación. Fecha cumplimiento bienio N°17 de Marzo de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos de este Municipio, y hecho, ARCHIVESE.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/CCF/RHS/ mfv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.